





CONVOCATORIA FONDO











Competitividad para el estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 179, tercera parte, del 7 de septiembre de 2020; 2°, 3°, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; Artículo 29 y Segundo Transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023; 78 sexies, 78 septies y 78 Octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y en ejercicio de las facultades que me confiere el acuerdo 06-II-ORD-2022-CD IDEAGTO aprobado en la Segunda Ordinaria Sesión del Consejo Directivo 2022 del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato del 16 de diciembre del 2022.

CONVOCA

A emprendedores y emprendedoras en etapa de **incubación** de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Impulsar el emprendimiento de base tecnológica o alto impacto con el fin de validar, crear, consolidar o crecer un modelo de negocio.

A través de la incubación de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica: Apoyo económico o en especie para el desarrollo de proceso de incubación.

ATENCIÓN A METAS POR LAS PROPUESTAS SOMETIDAS

SUBMODALIDAD	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO DE APOYO
B1-Ruta i Tera	B-1-1. incubación y aceleración de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica	Desarrollo de procesos de incubación de startups de alto impacto y de base tecnológica	Al menos 100 emprendimientos incubados	Si es evaluado y considerado Base Tecnológica o de Alto Impacto se apoyará hasta \$ 25,000.00 MXN. Si el proyecto es considerado en las evaluaciones como Emprendimiento Tradicional o Autoempleo se les apoyará hasta \$10,000.00 MXN.









REQUISITOS DE ACCESO

Los sujetos de apoyo serán los responsables de presentar las solicitudes y documentos correspondientes ante el Instituto de Innovación, Ciencia y . Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato.

Documentación adicional al artículo 14 de las Reglas de Operación que deberá ser presentada:

- 1. Currículum Actualizado Empresarial de la Incubadora o Aceleradora (Documento a entregar en formato .pdf)
- 2. Carta Compromiso Firmada. (Documento a entregar en formato .pdf)
- 3. Carta de aceptación de la Incubadora o Aceleradora. (Documento a entregar en formato .pdf)
- 4. Identificación Oficial vigente o la presentación de la Tarjeta «GTO Contigo Sí» ANEXO 3 o cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO». (Documento a entregar en formato .pdf)
- 5. Comprobante de domicilio, de al menos dos meses anteriores. (Documento a entregar en formato .pdf)
- 6. Ficha Ejecutiva. (Documento a entregar en formato .pdf)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

a. Los criterios de selección se encuentran en el artículo 32 de las REGLAS de Operación del Programa S016.C13.QC3624 «Valle de la Mentefactura Guanajuato» para el Ejercicio Fiscal de 2023

b. Los criterios de evaluación se encuentran en los Términos de Referencia de la modalidad Mentefactura emprendedora submodalidad B-1 Ruta i Tera en la sección de criterios de evaluación y selección de las propuestas.

MONTOS DE APOYO

La cantidad será asignada a las propuestas que obtengan la máxima calificación en las evaluaciones y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los términos de referencia bajo el principio de optimización y maximización de los recursos y beneficios de los Guanajuatenses.

Tomando en consideración las especificaciones de la tabla que precede:

SUBMODALIDAD	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTOS DE APOYO
B1-Ruta i Tera	B-1-1.	Desarrollo de procesos de incubación de	100 Emprendimientos incubados	Si es evaluado y considerado Base









incubación y aceleración de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica	startups de alto impacto y de base tecnológica	Tecnológica o de Alto Impacto se apoyará hasta \$ 25,000.00 MXN.
		Si el proyecto es considerado en las evaluaciones como Emprendimiento Tradicional o Autoempleo se les apoyará hasta \$10,000.00 MXN.

*Las metas del Programa se cumplirán conforme a los recursos asignados a éste y de acuerdo a las solicitudes de apoyo recibidas; mismas que podrán estar sujetas a ajustes en el transcurso del ejercicio fiscal con base en la normatividad aplicable.

PERIODO DURANTE EL CUAL ESTARÁ ABIERTA LA CONVOCATORIA Y SE RECIBIRÁN PROPUESTAS

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO
Publicación de la convocatoria	14 de febrero	Convocatorias – Idea GTO
Periodo de recepción de propuestas	Primer Periodo 14 de febrero al 10 de marzo del presente año Segundo Periodo 10 de marzo al 24 de marzo del presente año	http://valledelamentefa ctura.com/mentefactura lo
Cierre de recepción de propuestas	Primer Periodo 10 de marzo, 23:59 hrs Segundo Periodo 24 de marzo, 23:59 hrs	http://valledelamentefa ctura.com/mentefactura lo

Únicamente serán evaluadas las propuestas presentadas en tiempo y forma. Es responsabilidad del sujeto de apoyo que los archivos presentados no se encuentren dañados.









HORARIOS DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN, ASÍ COMO LOS MEDIOS PARA RECIBIR LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas durante el primer periodo comprendido entre el 13 de FEBRERO hasta el 10 de MARZO de 2023, en el horario de 23:59 horas. El segundo periodo es del 10 de MARZO de 2023 hasta el 24 de MARZO, en el horario de 23:59 horas.

CONSIDERACIONES GENERALES Y NO PREVISTAS

Los sujetos de apoyo se deberán apegar a los criterios de imagen y elementos gráficos que se encuentren en el manual de comunicación emitido por «IDEA GTO», para sumar esfuerzos conjuntos.

Las situaciones no previstas en REGLAS de Operación del Programa S016.C13.QC3624 «Valle de la Mentefactura Guanajuato» para el Ejercicio Fiscal de 2023; la presente Convocatoria y los Términos de Referencia de ésta, serán resueltas por IDEA GTO.

El incumplimiento de alguno de los puntos anteriores conlleva a la invalidez de la propuesta y no será considerada para evaluación.